

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0177

SALTA, 25 de marzo de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.081/2021

VISTO:

La puesta en marcha de los planes de estudios 2015 en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la Escuela de Biología de esta Facultad, aprobada por resolución CDNAT-2015-0161 y ratificada por Res. CS 100/15 y LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Plan 2013, con su texto ordenado aprobado por resolución CS 020/14; y

CONSIDERANDO:

Que obra propuesta elevada por la Dirección de la Escuela de Biología, de tablas de equiparación de asignaturas entre las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas Planes 1995 y los planes vigentes de dichas carreras;

Que fundamenta la elevación debido a las numerosas presentaciones de alumnos que iniciaron su carreras en los planes 1995, cambiaron a planes 2004 de las carreras y la extinción de la vigencia de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, en virtud de lo dispuesto por res.

Que las tablas propuestas apuntan a agilizar los trámites de los estudiantes de esas carreras que desean cursarlas en forma paralela, como asimismo contar con las herramientas administrativas a fin de no obstaculizar su desempeño;

Que la comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 4, emite dictamen aconsejando la emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, dada la urgencia que los numerosos trámites que se encuentran en espera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia, a partir del día de la fecha, la tabla de equiparación total, automática y recíproca (según corresponda) entre las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995 para el plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 1995 con el plan 2013, por corresponder y de acuerdo al siguiente detalle:

Inc. 1). Tabla de equiparación entre Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 1995) para Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
 Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0177

SALTA, 25 de marzo de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.081/2021

Profesorado en Ciencias Biológicas		EQUIVALENCIA
Plan 1995	Plan 2015	
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología	TOTAL
Botánica General	Botánica	TOTAL
Zoología General	Zoología	TOTAL
Química General	Química General	TOTAL
Matemática I y Matemática II	Matemática	TOTAL
Química Orgánica	Química Orgánica	TOTAL
Física I (General)	Física	TOTAL
Química Biológica	Química Biológica	TOTAL
Cálculo Estadístico	Bioestadística	TOTAL
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	TOTAL
Fisiología Animal	Fisiología Animal	TOTAL
Genética	Genética	TOTAL
Ecología	Ecología	TOTAL
Evolución	Evolución	TOTAL
Módulo I. Condicionantes sociales de la Educación	Instituciones Educativas	TOTAL
Módulo I. Condicionantes sociales de la Educación	Sistema Educativo en contexto	TOTAL
Módulo II. La Práctica Educativa – Taller I. La Practica docente	Fundamentos de la educación en Cs Biol.	TOTAL
Módulo III El Aprendizaje – Taller II. El Fracaso Escolar	Psicología y Educación	TOTAL
Módulo V La Educación Formal – Taller IV Planeamiento.	Didáctica de las Cs. Biológicas.	TOTAL
Módulo V La Educación Formal – Taller IV Planeamiento.	Programación Didáctica e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas.	TOTAL
Módulo V La Educación Formal – Taller IV Planeamiento.	Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas I	TOTAL
Práctica Docente	Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas II	PARCIAL* Deberá efectuar

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
 Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0177

SALTA, 25 de marzo de 2021.-

Pag. - 3 -

Expediente N° 10.081/2021

		observaciones de clases y prácticas de enseñanza en nivel superior universitario y no universitario para acceder a la equiparación total
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Inc. 2). Tabla de equiparación entre Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 1995) para Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013).

Licenciatura en Ciencias Biológicas		
Plan 1995	Plan 2013	Equivalencia
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología	TOTAL
Botánica General	Botánica	TOTAL
Zoología General	Zoología	TOTAL
Química General	Química General	TOTAL
Matemática I y Matemática II	Matemática	TOTAL
Química Orgánica	Química Orgánica	TOTAL
Física I (General)	Física	TOTAL
Química Biológica	Química Biológica	TOTAL
Cálculo Estadístico	Bioestadística Inferencial	TOTAL
Diseño Experimental	Bioestadística Descriptiva	PARCIAL* Deberán rendir: Análisis exploratorio y gráfico de datos multivariados. Métodos de agrupamiento y de clasificación de observaciones variadas: Análisis de conglomerados y análisis de componentes principales.
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	TOTAL
Fisiología Animal	Fisiología Animal	TOTAL
Genética	Genética	TOTAL
Ecología General	Ecología	TOTAL
Evolución	Evolución	TOTAL
Taller de Ingles I y II	Examen de suficiencia en traducción técnica del idioma inglés	TOTAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0177

SALTA, 25 de marzo de 2021.-

Pag. - 4 -

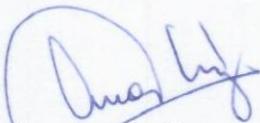
Expediente N° 10.081/2021

Taller de Metodología e Investigación Científica	Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas	TOTAL
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que las asignaturas optativas aprobadas por parte de los alumnos en la Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 1995 deberán ser consideradas de manera particular.

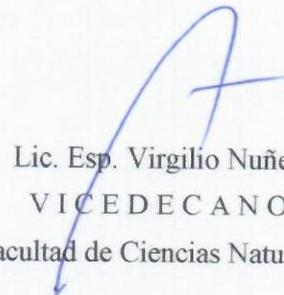
ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, Dirección de Escuela de Biología, Dirección General Administrativa Académica, Secretaría Académica de la Facultad y elévese a Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio Nuñez
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales